Correo de Lectores

La indignación del ciudadano

Dr. Alberto José Silveira: De mi mayor consideración:

...Diez mil muertos y más de treinta mil heridos y lisiados, así como una enorme cantidad de familias con diferente grado de afectación física y moral, sólo constituyen una "estadística" que no se usa para procurar disminuir tanto daño y dolor.

La Educación Vial ha sido considerada como la "herramienta más idonea" para procurar soluciones respecto del caos del tránsito. No obstante, aún se desconoce la existencia de un plan sistemático y persistente, con el agravante que "el proceso de asimilación de nuevas pautas culturales ¡tarda casi quince años!, en opinión de expertos.

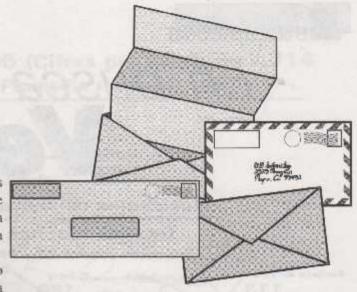
El Control preventivo no estaría en los planes de la C.O.N.T.A. y si lo está, nada supone su existencia, dado que:

a) No hay evidencias que pongan de manifiesto el establecimiento de medidas que resulten persistentes y eficaces (ante la ausencia de la Educación Vial) para lograr que "la cordura" vaya generando otra manera de proceder en la vía pública, con miras a disminuir el caos.

b) El Cuerpo de Policía de Tránsito de la Policía Federal Argentina tiene a su cargo el control en la ciudad. Cabe destacar que carece de un programa basado en controles cohérentes y persistentes que procuren resultados eficaces; no está en la calle tanto como debiera y cuando se muestra, normalmente lo hace con negligencia. La situación se complica si se tiene en cuenta que dicho cuerpo no controla en relación directa con sus funciones específicas institucionales sino que lo hace a través de un "convenio" firmado con el Gobierno de la Ciudad, en el marco del denominado "Servicio de Policía Adicional", lo cual supone la existencia de una retribución financiera para que el control se realice.

c) En el "conurbano bonacrense" hay infinidad de calles y rutas que son denominadas "... del terror..." o "...tierra de nadie..." que debieran ser controladas por la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Para ésta, pareciera ser que la única preocupación sería el "Operativo Sol", cuyos resultados han sido limitados.

 d) La falta de consideración y de tolerancia en la vía pública produce mucha irritabilidad. La indignación del ciudadano escrupuloso es



manifiesta frente a los desaprensivos que vulneran la Ley ante la ausencia de autoridad que pueda contenerlos. En este sentido, van en aumento las "manifestaciones callejeras" reclamando justicia ante hechos puntuales de insentatez...

Señor Presidente, a modo de conclusión, opino que la autoridad de aplicación de la ley 24.449 está sumida en la inacción y que carece de Fuerza para lograr que aquélla sea aplicada.

Rodolfo E. Mazzino



Carlos Clérici

presenta a



Escúchelo todos los...
... Lunes a las 8:45 hs.
... Jueves a las 18:20 hs

por FM 94.3 Horizonte